

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DÍA 3 DE ABRIL DE 2014, EN 1ª CONVOCATORIA.**

SRES. ASISTENTES:

D. MIGUEL ÁNGEL VALVERDE MENCHERO
D. FRANCISCO JAVIER CALZADO ALDARIA
D^a MARÍA DEL PILAR HERRERA CAMACHO
D. FELIPE LÓPEZ LÓPEZ
D^a MARÍA DEL ROCÍO DE TORO DÍAZ
D. JULIÁN ALBERTO RUBIO NAVARRO
D. FERNANDO LÓPEZ ARANDA
D^a ROCÍO BELÉN PLATA FERNÁNDEZ
D^a MARÍA ÁNGELES DE TORO ALMANSA
D. ÁNGEL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
D^a MARÍA JOSÉ MORAGA NARANJO
D. SANTIAGO LÓPEZ-GUERRERO ALMANSA
D. EDUARDO A. DEL VALLE CALZADO
D. JOSÉ AGUILAR ARANDA
D. MIGUEL ÁNGEL DE TORO PORRERO
D^a MARTA CHACÓN HORNEROS
D^a MARÍA MONTSERRAT CALZADO MENCHERO

INTERVENTOR:

D. JOSE ANTONIO MOLINA BUSTOS

SECRETARIA:

D^a. BEATRIZ LAGUNA REVILLA

En el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, siendo las diecisiete horas del día tres de abril de dos mil catorce, se reunieron en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Miguel Ángel Valverde Menchero, los Sres. que al margen se expresan, que constituyen mayoría absoluta del número legal de miembros de que se compone la Corporación.

A la referida hora y presente la Secretaria, D^a Beatriz Laguna Revilla, de orden de la Presidencia, se abre la sesión, pasándose seguidamente al Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Con carácter previo y antes de dar comienzo a la sesión, el Sr. Alcalde manifiesta que, ahora que está reunida toda la Corporación y en nombre de todos los miembros que la componen, expresa su sentimiento de pésame por el reciente fallecimiento de D. Adolfo Suárez González y, en su memoria, se guarda un minuto de silencio.

NUM.- 1. - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA EN BORRADOR DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 6 DE MARZO DE 2014.

Por el Sr. Presidente se pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada con fecha 6 de marzo de 2014 y que ha sido oportunamente distribuido con la convocatoria. Sometida a votación, queda aprobada por unanimidad, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto por el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

NUM.- 2.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DESDE EL 01-02-2014 HASTA EL DÍA 28-03-2014.

Por el Sr. Presidente se señala que se incluyen en este "dar cuenta" tanto las Resoluciones de Alcaldía, como de los Concejales, desde el 01 de febrero de 2014 hasta el 28 de marzo de 2014, entregándose copia del registro de los mismos.

Por el grupo municipal del partido socialista se ha solicitado con fecha 3 de abril de 2014 copia de varios decretos, de los que no se hace entrega en este momento por haberse solicitado a última hora de hoy, sin que haya existido tiempo material para recopilarlos y hacer copia de los mismos, indicando que se hará entrega de ellos a la mayor brevedad.

NUM.- 3.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2013.

El Sr. Alcalde da cuenta de la Resolución de aprobación de la liquidación del ejercicio económico 2013, que literalmente dice:

“Visto que con fecha 20/02/2014, se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2013.

Visto que con fecha 26/02/2014, se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

Visto que con fecha 26/02/2014, fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2013.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO. Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma, y ello antes de concluir el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda.”

El Sr. Alcalde indica que existe un resultado presupuestario ajustado, hay equilibrio entre ingresos y gastos, y el remanente de tesorería arroja un resultado de 642.183,64 €, manteniéndose en las mismas cantidades que el año anterior. En general ha habido un ahorro en gastos de personal, así como en gastos de bienes corrientes y servicios, las inversiones reales han sido superiores a las inversiones previstas, los ingresos han sido inferiores a los previstos, sobre todo en impuestos directos, hay un incremento en gastos corrientes. En resumen se ha ejecutado el 90,20% del Presupuesto en cuanto al capítulo de gastos y un 86,73% en cuanto al capítulo de ingresos previstos, siendo la liquidación muy próxima a lo presupuestado y consiguiendo durante los tres últimos años revertir un remanente de tesorería negativo a un remanente de tesorería positivo.

Se concede la palabra al portavoz del grupo municipal del partido socialista, quien manifiesta que la lectura que hacen ellos de la liquidación es muy distinta, indicando que se ha mantenido la presión fiscal e incluso se ha aumentado, las

transferencias corrientes han sido menores y en materia de gastos de personal han aumentado, del conjunto de inversiones se han hecho un tercio menos que antes y, los dos grandes problemas que reflejan esta ejecución presupuestaria son el desempleo y los grandes recortes. En empleo se reduce la financiación del plan de zonas rurales deprimidas, para acciones de empleo la Junta no ha destinado casi nada, siendo la única administración que destina para empleo la Diputación Provincial gobernada por el PSOE, que es la única que mantiene el esfuerzo en hacer políticas activas de empleo. Y en cuanto a los recortes, se han hecho recortes en el servicio de ayuda a domicilio, residencia de mayores, plan municipal de drogas, ludoteca, etc., en general todo de todo servicio que presta el Ayuntamiento con financiación de la Comunidad Autónoma se ha visto reducido. En cuanto a los gastos consideramos que no se están destinando fondos a cultura, talleres infantiles, biblioteca, promoción turística, reparación de caminos vecinales, etc., por lo que entendemos que se está fallando en las prioridades de gasto del equipo del gobierno. Por último señala que ve fallos, ya que casi un tercio de lo que se recauda queda como derechos pendientes de cobro y puede ocasionar problemas de liquidez.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, quien manifiesta que las cifras las están manejando mal. De IBI en el año 2011 se recaudó más que en el año 2012 y 2013, por lo que se va bajando la presión fiscal, al contrario que lo afirmado por el PSOE. Nuestro equipo de gobierno se comprometió a no subir, a mantener o bajar los impuestos y lo estamos cumpliendo. Del 2007 al 2011 la presión fiscal aumentó de manera exponencial y eso es algo que sabe todo el mundo. Se han producido recortes de financiación por parte de la JCCM, es cierto, como consecuencia del ajuste que ha de realizarse ante la situación económica creada, el dinero que sale de la JCCM también lo pagamos entre todos, de lo que se trata es de hacer una gestión responsable, de manera que permita prestar los servicios públicos de un modo sostenible y eficiente, y así lo está haciendo el Ayuntamiento de Bolaños, consiguiendo equilibrar las cuentas y salir del pozo ciego en el que se dejó al Ayuntamiento por el equipo de gobierno anterior. Seguimos prestando servicios culturales, al contrario de lo que afirma el PSOE, y los caminos vecinales se están arreglando por la vía de la concertación con otras administraciones.

En estos momentos se incorpora a la sesión la concejala Marta Chacón Horneros.

En cuanto al problema del desempleo ¿por qué no se palió en la anterior legislatura? Cuando acabemos la legislatura tendremos que comparar los datos, pero más allá de eso, no podemos olvidar que las competencias de los Ayuntamientos en esta materia son muy pocas.

En definitiva, los servicios se mantienen y se están mejorando sustancialmente, y además hoy en día el Ayuntamiento afronta sus pagos.

El portavoz del grupo municipal del partido socialista manifiesta que se dice que no se recortan servicios pero no es cierto. Indica que manera personal está recibiendo en el despacho amuchas personas que lo están pasando mal y que se han visto privadas de ellos. En empleo hay más del 50 % de las personas en situación de desempleo que no tienen ningún tipo de ingreso para poder subsistir, por lo que seguimos insistiendo en que nos parece fundamental invertir en empleo para dar opciones y posibilidades de enganche laboral. En definitiva, mantenemos que sí hay aumento de la presión fiscal y que hay recorte de servicios.

Para finalizar el Sr. Alcalde expresa que ni al Alcalde ni a ningún miembro del equipo de gobierno le gusta ver que haya personas que lo estén pasando mal. Habrá que analizar quién es el responsable de haber creado esa situación, porque cuando a quién le correspondía gobernar tapaba, tapaba, y tapaba y no actuaba como debía. Yo no digo que no sean necesarios los planes de empleo, lo que digo es que con ellos no se garantiza la posibilidad de que esas personas coman, y se ha demostrado que los que se sacaron anteriormente llevaron a la ruina de otros servicios públicos y no solucionaron el problema.

Queda enterada la Corporación Municipal.

NUM.- 4.- APROBACIÓN DE PROPUESTA CONJUNTA PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE BOLAÑOS DEDIQUE UNA CALLE, UNA PLAZA U OTRO ESPACIO PÚBLICO A D. ADOLFO SUÁREZ GONZÁLEZ.

El Sr. Alcalde da cuenta de la siguiente propuesta de los grupos municipales del PP y del PSOE, que elevan de manera conjunta a la aprobación por el Pleno:

“CONSIDERACIONES

Habiendo fallecido recientemente el primer presidente del gobierno de la Democracia española actual, D. Adolfo Suárez González, político español que supo liderar por encargo del Jefe del Estado Español, Su Majestad el Rey de España, el difícil camino de instaurar en nuestro país un régimen democrático, devolviendo la soberanía nacional al pueblo español, en un ejercicio de concordia y consenso con todas las fuerzas políticas y todos los sectores de nuestra sociedad para alcanzar un sistema del que hoy podemos disfrutar todos los ciudadanos, el Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava, por unanimidad de todos sus representantes, conocidos sobradamente los méritos contraídos por este hombre de Estado, al que todos los españoles debemos estar agradecidos, quiere sumarse humildemente al reconocimiento unánime que toda España le está tributando a esta figura de nuestra historia contemporánea.

POR TODO ELLO, SE PROPONE AL PLENO LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE

ACUERDO

Primero.- QUE EL AYUNTAMIENTO DE BOLAÑOS DEDIQUE UNA CALLE, UNA PLAZA U OTRO ESPACIO PÚBLICO A D. ADOLFO SUÁREZ GONZÁLEZ.”

Se concede la palabra al concejal José Aguilar, quien manifiesta que hacer una mención a la figura de Don Adolfo Suárez tiene una relevancia especial. Nada más tener noticia de su fallecimiento el grupo PSOE hizo una propuesta de designación de un centro concreto, que nos hubiera gustado aceptase el equipo de gobierno y se sumase a la misma. No ha sido así y habéis formulado otra propuesta a la que nosotros nos sumamos, ya que, ante todo, lo que se pretende es que se haga el reconocimiento a su figura. Nos congratulamos en que haya consenso en esto, que es lo que precisamente promulgaba Suárez.

El Sr. Alcalde explica que no poner nombre de Suárez al Centro no es por no sumarnos a la propuesta del grupo PSOE, sino porque tras reunirnos los miembros de nuestro grupo entendemos que a Suárez se le debe recordar y memorar por su

trayectoria política más que por su enfermedad en sí y creemos más conveniente poner su nombre en otro espacio público. Cuando tengamos un consenso del espacio en cuestión, se volverá a traer al Pleno para su aprobación.

Tras el debate, se somete la propuesta anterior a votación, resultando aprobada por unanimidad.

NUM.- 5.- APROBACIÓN DE PROPUESTA PARA QUE EL PABELLÓN DE LA CARRETERA DE TORRALBA RECIBA EL NOMBRE DE MATÍAS GÓMEZ GARCÍA.

El Sr. Alcalde da cuenta de la siguiente propuesta de los grupos municipales del PP y del PSOE, que elevan de manera conjunta para su aprobación por el Pleno:

“CONSIDERACIONES

Considerando los méritos obtenidos por un deportista ejemplar como es Matías Gómez García, teniendo en cuenta su ya dilatado historial deportivo en el que ha acreditado de manera sobresaliente sus logros deportivos, en sus fases previas a la categoría absoluta y desde que es también deportista absoluto, consolidándose incluso esta última circunstancia nuevamente con el título de campeón de España recientemente conquistado y encontrándose además en un momento de máxima madurez dentro de su carrera deportiva, que hace pensar firmemente que estos logros no harán sino sucederse en los próximos años.

Considerando además la humanidad de un deportista ejemplar como Matías Gómez García, ejemplo permanente de lucha y sacrificio para los jóvenes, espejo en el que compararse y mirarse y, atendiendo también a la extraordinaria disposición a colaborar con diferentes actividades organizadas desde las escuelas deportivas municipales u otros eventos para otros colectivos, lo que acredita su implicación y disposición a participar en cualquier iniciativa que se le plantee en su municipio.

SE PROPONE AL PLENO LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE

ACUERDO

Primero.- Nominar el pabellón polideportivo de la carretera de Torralba con el nombre de “MATÍAS GÓMEZ GARCÍA”

El Sr. Alcalde hace un breve repaso de su trayectoria deportiva desde su infancia hasta la actualidad, en la que ha conseguido el título de campeón de España en kumite 60 kg. Entendemos que el reconocimiento que se le hace es justo y traslada a los miembros de la Corporación que tras hablar con él ha mostrado su agradecimiento por el reconocimiento que se le brinda.

Se concede la palabra al concejal José Aguilar, quien manifiesta que su grupo presentó una propuesta solicitando esta designación del pabellón en el mismo Pleno en el que se aprobó el reconocimiento a Macarena Aguilar, ya hace casi dos años, si bien se rechazó y fue pospuesta considerando que este deportista debía alcanzar su madurez deportiva. Se alegra de que ahora se haga y se haya considerado que es el momento de aprobar este reconocimiento a este humilde y gran deportista.

El Sr. Alcalde indica que el concejal del grupo PSOE ha recordado una propuesta que hicieron en su día y ha explicado la postura que en su día se dio. En ese momento entendíamos que no había alcanzado la suficiente madurez deportiva y desde entonces

hasta ahora ha alcanzado muchos más logros: es una persona muy joven y esperamos que aún le queden muchos más por conseguir. Lo importante es que reconocemos a este gran deportista que nos sumamos de manera conjunta a dicho reconocimiento.

Tras el debate, se somete la propuesta anterior a votación, resultando aprobada por unanimidad.

NUM.- 6.- APROBACIÓN DE PROPUESTA PARA QUE EL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBA EL NOMBRE DE FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ LARA.

El Sr. Alcalde da cuenta de la siguiente propuesta de los grupos municipales del PP y del PSOE, que elevan de manera conjunta para su aprobación por el Pleno:

“CONSIDERACIONES

Primera.- Puesto en marcha el Centro de Atención a Personas con Discapacidad hace ahora un año, el 1 de abril de 2013, y coincidiendo este aniversario con la convocatoria de nuestro vecino Francisco Javier Sánchez Lara, jugador baloncestista paralímpico, para preparar el Mundial de Corea del Sur.

Segunda.- Por ser Sánchez Lara considerado un auténtico referente en el deporte de nuestra localidad y un ejemplo de tesón y esfuerzo diario:

- Ha sido internacional en más 35 ocasiones con la Selección Nacional.
- Mejor deportista Local en la IX Gala del Deporte.
- Quinto clasificado en las paralympadas de Londres 2012.
- El mismo Gobierno Regional de Castilla-La Mancha reconoció su trabajo y dedicación concediéndole una subvención, según resolución 20/08/2012 publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, para poder sufragar los gastos de entrenamiento, manutención, alojamiento, adquisición de material deportivo, participación en competiciones, estudios y otros de similar naturaleza, por su condición de deportista de alto nivel, que por sus resultados deportivos, se encuentra entre los mejores de su modalidad y categoría.
- Ha sido tercero en el campeonato de Europa con nuestra selección nacional de baloncesto en silla de ruedas, celebrado en Nazaret (Israel) en 2011.
- Durante la temporada 2012/2013 fue fichado por el equipo Italiano del Padova Millennium Basket, de la División de Honor italiana, una de las ligas más fuertes del continente.
- En la presente temporada juega en las filas del Getafe BSR.
- Medalla de Oro al Mérito Deportivo concedida por el Gobierno de Castilla-La Mancha en 2014.
- Recientemente ha sido convocado para convocado por la selección española de baloncesto en silla de ruedas para la primera fase de la preparación de la próxima gran cita del combinado nacional, el Mundial que se celebrará en Corea del Sur del 3 al 15 de julio.

Tercera.- Por ser Francisco Javier Sánchez Lara la persona que mejor identifica la filosofía de un Centro como el de Atención Integral a Personas con Discapacidad de Bolaños de Calatrava: un claro ejemplo de normalización, inclusión y participación plena en la sociedad, pilares tan fundamentales y que son la razón de ser de Centros que

albergan servicios como los que ofrece nuestro Centro de Atención Integral a la Discapacidad: *el Servicio de Atención Continuada e Integral a la Discapacidad (SACID) y el Centro Ocupacional (CO)*.

Cuarta.- Por ser el Centro de Atención Integral a la Discapacidad un lugar donde se prestan servicios de carácter multidisciplinar, con un ámbito de actuación **local**, que ofrece una continuación en la estimulación y promoción del **desarrollo de las personas con discapacidad**, con el objetivo de **potenciar al máximo las capacidades del usuario para conseguir aumentar su autonomía personal y de esta forma su autodeterminación e integración social**.

Quinta.- Porque tras su accidente ha conseguido vivir una vida independiente, autónoma, con autodeterminación y satisfacción personal. Porque, en definitiva, Sánchez Lara rompe con todos los mitos y los estereotipos que la población, aunque cada vez más sensibilizada, sigue manteniendo acerca de las personas que padecen algún tipo de discapacidad. Ejemplo de superación y autorrealización, este bolañego encierra en su persona una gran valía personal y es el mejor ejemplo de motivación, esfuerzo, igualdad e ilusión, objetivos que los profesionales que trabajan la discapacidad se proponen conseguir para potenciar al máximo las capacidades de las personas con capacidades diferentes.

SE PROPONE AL PLENO LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE

ACUERDO

Primero.- Que el Centro de Atención Integral a Personas con Discapacidad reciba el nombre de Centro de Atención Integral a Personas con Discapacidad "Francisco Javier Sánchez Lara".

Se concede la palabra al concejal José Aguilar, quien manifiesta que al igual que en los dos puntos anteriores, nos congratulamos al designar este Centro con el nombre de Lara y reconocer así la figura de este deportista paralímpico que es un ejemplo a seguir.

El Sr. Alcalde manifiesta que se lo merece, que es una persona humilde, sencilla y que va superando todos los retos que la vida le ha ido planteando desde que era pequeño y, quiere trasladar igualmente el agradecimiento de Lara por ese reconocimiento que se le brinda.

Tras el debate, se somete la propuesta anterior a votación, resultando aprobada por unanimidad.

NUM.- 7.- APROBACIÓN DE LA CIFRA DE POBLACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO A FECHA 1 DE ENERO DEL 2014.

El Sr. Alcalde da cuenta de la propuesta de aprobación de la cifra de población a fecha 1 de enero de 2014, que literalmente dice:

"Vista la cifra de población resultante para este municipio a 1 de enero de 2014, remitida por el INE: 12.129 habitantes.

Y una vez realizadas las oportunas correcciones por este Ayuntamiento, y de conformidad con el artículo 81 del RD 1690/1986, de 11 Julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, que

establece que "Los Ayuntamientos aprobarán la revisión de sus padrones municipales con referencia al 1 de enero de cada año, formalizando las actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio anterior. Los resultados numéricos de la revisión anual serán remitidos al Instituto Nacional de Estadística".

SE PROPONE AL PLENO LA APROBACIÓN DE **12.331 HABITANTES** COMO CIFRA DE POBLACIÓN RESULTANTE EN EL PADRÓN DE HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO, A FECHA 1 DE ENERO DE 2014."

Sometida a votación, resultó aprobada por unanimidad.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Por Eduardo del Valle se formula el siguiente:

Ruego:

- En relación con el servicio de la OMIC, ha recibido informes de otros secretarios de Ayuntamiento sobre este servicio, sobre el que ya no tiene competencia el Ayuntamiento, por lo que ruega se pida autorización al órgano competente para ello, que sería la Comunidad Autónoma, al objeto de que pueda prestarse con cobertura legal.

Por José Aguilar se formulan los siguientes:

Pregunta:

- Nos han comentado los empresarios ubicado en el Polígono Industrial que existe una deficiente iluminación de la zona y que los letreros están caídos, existiendo una situación de abandono y dejadez de la zona. Sabemos que hay una propuesta de mejora de alumbrado, pero ¿Qué pasa con el resto, señales, etc.?

Ruego:

- Que se haga un esfuerzo para que la iluminación, musealización, material audiovisual, patio y excavaciones del Castillo se arreglen y pongan en funcionamiento.

Por Miguel Ángel de Toro formula los siguientes:

Pregunta:

- ¿por qué no han tenido respuesta los transportistas de la localidad que han pedido una reunión con el Alcalde?

Ruego:

- Que se arreglen los baches de la calle General Aguilera, según petición de sus vecinos.

Por Marta Chacón se formulan los siguientes:

Preguntas:

- ¿Qué pasa con los buzones que se instalaron el Vivero de Empresas para que los empresarios recibiesen allí el correo?
- Algunas madres me han comunicado que se les ha planteado una reunión para informarles que el CAI no es viable y que si no se paga una tasa se cerrará. ¿Es cierto?

Ruego:

- Que se celebren las sesiones plenarias ordinarias cualquier otro día que no sea jueves.

Por Montserrat Calzado se formula el siguiente:

Ruego:

- Que no se haga campaña política con los medios del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde o concejales del equipo de gobierno contestan:

- OMIC: Es cierto que hay Ayuntamientos que están dando pasos para pedir autorizaciones al objeto de seguir prestando alguno de los servicios que venían prestando. Este Ayuntamiento también está analizando qué servicios están afectados por la reforma local, estamos en un momento de incertidumbre y se están solicitando informes a Administraciones Públicas: Cuando se tenga claro, sabremos los pasos que tenemos que dar.

- Polígono Industrial: desde el año 2006 se está trabajando en renovar el alumbrado público de la localidad. En el Polígono Industrial se hizo una primera actuación en la que se sustituyeron luminarias por luz LED y con las que el Ayuntamiento está obteniendo un ahorro en consumo y, ahora, está proyectada una segunda actuación que completará la iluminación de esa zona. En cuanto a los letreros, sabemos que se han caído algunos, pero para solucionar el problema hay que sustituir los postes y habrá que hacer un soporte que cubra toda la chapa para que no ondeen con el viento.

- Castillo: la iluminación del Castillo se cambió y existen luminarias que se han vuelto a estropear. Estamos planteando si conviene cambiar los cuadros eléctricos porque no son los adecuados, lo que lleva a empeorar la durabilidad de los focos y a tener un consumo excesivo. Se está analizando la conveniencia de instalar LED para buscar una solución que no obligue a cambiar toda la instalación. En cuanto a las otras deficiencias que se dice que existen en el Castillo, la concejala Rocío de Toro manifiesta que nadie le ha dado traslado de que existan, que siempre que el personal comunica alguna deficiencia se procede a su subsanación pero que, no obstante, agradece que se comunique y si se comprueba que existen se subsanarán.

- Reunión transportistas: No me han pedido ninguna reunión. Lo que sí recibí fue un escrito de la Asociación de transportistas con firmas y con todos ellos, a excepción del que figura como presidente, se negoció la instalación del aparcamiento de camiones. No tengo ningún inconveniente en reunirme con ellos.

- Calle General Aguilera: efectivamente en esa calle está mal el asfalto, como en otras calles de la localidad. En el presupuesto de este año se ha incluido una humilde partida destinada al arreglo de calles. Si se puede se arreglará.

- CAI: hubo una reunión con algunas madres planteándoles las nuevas condiciones que se aprobarán en breve a través de la correspondiente Ordenanza reguladora del servicio, que plantea adaptar las tarifas a los precios coste del servicio. El CAI no se va a cerrar, sólo se van a adaptar los precios. Explica que el contrato de gestión de este servicio se prorrogó hasta julio con la empresa, coincidiendo con el curso escolar, pero cuando acabe se sacará de nuevo a licitación intentando corregir el desfase existente entre gastos e ingresos.

- Cambio de día de celebración de Plenos ordinarios: la periodicidad y día de celebración de las sesiones se acordó en el momento de configurar el funcionamiento de la Corporación. Entiendo que la toma de posesión de la concejala en su nuevo cargo en las cortes

regionales y su nueva responsabilidad no debe condicionar el funcionamiento de esta Corporación. En la Cortes tiene un Pleno cada jueves y en el Ayuntamiento un pleno ordinario el primer jueves de los meses pares, cada dos meses, por lo que está en tu decisión y responsabilidad dar prioridad a uno u otro. No obstante, se estudiará tal posibilidad.

- Gabinete de prensa: Nosotros no utilizamos medios del Ayuntamiento para hacer campaña política, se utilizan dichos medios para dar información de lo que pasa en el Ayuntamiento, que es distinto.

- Buzones del Polígono Industrial: el concejal Felipe López explica que a finales del año 2012 se mandó una carta de los servicios a prestar en el Vivero de Empresas, entre los que figuraba la posibilidad de utilizar estos buzones, sin embargo la mayoría utilizaba un apartado en Correos u otros medios. A día de hoy, tan sólo una persona ha solicitado utilizar ese buzón. El servicio se está prestando.

La concejala **Marta** Chacón aclara que la información que las madres le habían hecho llegar era otra. Indica que las plazas ofertadas son muy escasas para cubrir las necesidades de nuestra población, por lo que pide que se solicite la delegación de este servicio a la JCCM para que se puedan mantener los mismos precios.

El **Sr. Alcalde** expresa que tendrá que pedirse con este servicio y con muchos otros. Los usuarios del CAI que gestiona la JCCM pagan unos precios más bajos que los que ahora se plantean para el nuestro, pero lo que se pretende es adaptar las tarifas a las del resto de escuelas infantiles y cubrir los costes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las veintiuna horas y quince minutos, todo lo cual como Secretaria, CERTIFICO.